



San Ramón de la Nueva Orán,

16 ABR 2026

Expediente Electronico N° ORA-413/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-163/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-123/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se modifica el Anexo I, Ítem I) FERIADO Y NO LABORABLES, incorporando como días no laborables los días 23 de marzo, 10 de julio y 07 de diciembre de 2026, de la Resolución N° D-ORAN-690/2025.-

Que, en Reunión Ordinaria N° 04/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

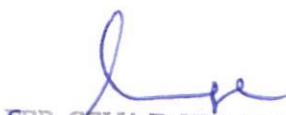
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-123/2026, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Secretaria Académica, Secretaria de Extensión y Bienestar, Centro Único de Estudiantes y Coordinaciones de Carreras de la Facultad, para su conocimiento.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Patricia Wilde
Consejera Titular Consejo Directivo
a/c Decanato
Facultad Regional Orán
Universidad Nacional de Salta